

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE TERUEL

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento Pleno en su sesión del día 8 de abril de 2024 adoptó el siguiente acuerdo relativo a:

Expediente n.º 1885/2024/TE

Declaración institucional presentada por todos los grupos políticos municipales, referente a manifestar el apoyo a los funcionarios y trabajadores de prisiones.

Cuyo tenor literal es el siguiente:

Hoy se hace especialmente necesario que mostremos un respaldo unánime a nuestros funcionarios y trabajadores de prisiones, -muchos de ellos vecinos de nuestro municipio-, que día a día trabajan en condiciones durísimas para mantener la seguridad y el orden en nuestras instituciones penitenciarias.

Con pesar y dolor, lamentamos la reciente pérdida de una trabajadora de prisiones, una cocinera que perdió la vida en un acto de violencia gratuita. Este trágico acontecimiento nos recuerda una vez más, los peligros cotidianos que enfrentan quienes sirven en nuestro sistema penitenciario.

Observamos con profunda preocupación el aumento significativo de la violencia dentro de nuestras prisiones. Esta violencia aumenta los riesgos para la seguridad de los funcionarios de prisiones, que tienen de por sí unas condiciones laborales y de seguridad precarias y por lo tanto la de los internos y la de la sociedad española.

Se hace imperativo que reconozcamos convenientemente la crucial labor que desempeñan los trabajadores de prisiones y nos comprometamos a la mejora de sus condiciones laborales y de seguridad.

El Ayuntamiento Pleno, en votación ordinaria aprobó la presente declaración institucional, cuyo tenor literal es el siguiente:

Único.- Desde el Ayuntamiento de Teruel hacemos un llamamiento a los poderes públicos para que brinden el respaldo necesario a nuestros funcionarios y trabajadores de prisiones. Este apoyo debe concretarse en proporcionarles los recursos adecuados, la instrucción conveniente, la mejora de sus medidas de seguridad y el reconocimiento debido a su autoridad para garantizar su integridad en el cumplimiento de su deber.

Llamamos a todos nuestros vecinos a unirse en solidaridad con los funcionarios de prisiones y todos los que trabajan en ellas para mantener la seguridad y el orden en nuestras prisiones, su sacrificada labor redunda en la seguridad de todos los españoles.

Y para que conste, de orden y con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta, firmo el presente en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

DECRETO: Cúmplase y ejecútase el acuerdo precedente. Lo manda y firma la Sra. Concejala Delegada del Área de Administración y Participación Ciudadana, en el ejercicio de las atribuciones delegadas por la Alcaldía Presidencia mediante Decreto n.º 2.868/2023, de 20 de junio, sellado con el de su cargo, en Teruel, a fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

